



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/10
14 de octubre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 6 b) del orden del día provisional¹

**INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA 2025 Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE
EVALUACIÓN PARA 2026**

Introducción

1. En respuesta a la decisión 91/9 c) ii), la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (OSSE) presentó un programa de trabajo de supervisión y evaluación bienal y presupuesto para los años 2024 y 2025,² que aprobó el Comité Ejecutivo a título de prueba en la decisión 93/10. También se acordó que la OSSE informaría sobre la ejecución de esta decisión en la 97ª reunión,³ lo que se llevará a cabo como parte del informe anual actual que figura en este documento.
2. Para cubrir el periodo de transición entre la OSSE y el nuevo Oficial Superior de Evaluación (OSE), la propuesta de programa de trabajo y su presupuesto conexo abarcan únicamente el año 2026 (en lugar de dos años).
3. El presente documento consta de las dos secciones siguientes:
 - I. Informe anual sobre el estado de ejecución del programa de trabajo para 2025, incluida la referencia a la experiencia del programa de trabajo de ciclo bienal, y gastos presupuestarios conexos; y
 - II. Propuesta de programa de trabajo para 2026 y presupuesto conexo.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1.

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/13/Rev.1.

³ See UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/13/Rev.1, párr. 16.

I. Informe anual sobre el estado de ejecución del programa de trabajo y gastos presupuestarios conexos en 2025

4. En el anexo I del presente documento se proporciona una instantánea del estado de ejecución del programa de trabajo de 2025 y sus resultados.

Actualizaciones sobre la mejora de la función de evaluación

5. La OSSE preparó y presentó a la 96ª reunión una posible respuesta de la dirección a la valoración externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral, incluida una política de evaluación, que fue aprobada por la decisión 96/4. La política de evaluación del Fondo⁴ formaliza la separación de las funciones de supervisión y evaluación, de manera que la primera sigue correspondiendo a la Secretaría, mientras que la segunda pasa a ser únicamente responsabilidad de la unidad de evaluación.⁵

6. La OSSE determinó varias actividades que debían realizarse en respuesta al mandato contenido en la respuesta de la dirección aprobada.⁶ Dichas actividades se contemplan en el programa de trabajo propuesto para 2026, que figura en el anexo II del presente documento. El nuevo OSE puede seguir determinando otras actividades a más largo plazo. Su ejecución contribuirá a la mejora continua de la función de evaluación.

7. Al cerrar el bienio 2024-2025, cabe mencionar que se han logrado mejoras específicas gracias a la reorganización del trabajo, el establecimiento de un marco operacional a través de la aprobación de la política de evaluación, y la clarificación de las modalidades de interacción con las distintas partes interesadas que contribuyen en conjunto a la labor de evaluación y a su relevancia para alcanzar los objetivos del Fondo. Los papeles claramente descritos que desempeñan las distintas partes interesadas en la política de evaluación contribuirán a mejorar la eficacia y eficiencia al preparar y finalizar los informes de evaluación en el futuro, así como al ejecutar sus recomendaciones.

Actualizaciones sobre la integración de los informes de terminación de proyectos en el sistema de gestión de la información

8. A lo largo de 2025, la unidad de evaluación finalizó el trabajo relativo a la migración de los informes de terminación de proyectos (ITP) desde las bases de datos existentes hasta el sistema de gestión del conocimiento, incluida la digitalización e inclusión en el sistema de gestión del conocimiento de los ITP que solo estaban disponibles en formato físico. La unidad contó con la asistencia de un contratista individual contratado con este fin, según se indica en el presupuesto de evaluación para 2025. Las bases de datos existentes para las presentaciones de ITP seguirán operativas hasta que el sistema de gestión del conocimiento disponga de la funcionalidad de presentación de ITP usando el formato universal.⁷

9. De forma paralela, la unidad de evaluación colaboró estrechamente con el equipo del sistema de gestión del conocimiento para definir los requisitos de usuarios con el fin de facilitar en el futuro la presentación de ITP usando el formato universal en el sistema de gestión del conocimiento. El trabajo de preparación consistió, entre otras cosas, en la elaboración de taxonomías, la definición de los niveles de acceso de los usuarios y la determinación del proceso para extraer la experiencia adquirida.

10. Durante la preparación para la 97ª reunión, la OSSE contribuyó al proceso interno realizado con la Secretaría y destinado a racionalizar los procesos de presentación de informes en los proyectos con

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/66, anexo IV.

⁵ Consultando estrechamente a la OSSE como parte del proceso administrativo para la contratación del OSE, la Secretaría, de conformidad con la decisión 96/4 d), ha preparado los términos de referencia (TdR) del OSE.

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/66, anexo III.

⁷ Esta funcionalidad se pondrá en marcha como última fase del flujo de trabajo del proyecto en el sistema de gestión del conocimiento, en principio en 2026 según lo previsto.

financiación del Fondo, en particular en lo relativo a los informes finales para distintos tipos de proyectos. Hay un consenso sobre la necesidad de que estos informes finales y los ITP se complementen mutuamente y eviten cualquier duplicación o solapamiento innecesarios. El análisis en ese sentido y la propuesta sobre el camino a seguir teniendo en cuenta las opiniones de la OSSE se presenta en el examen de la posibilidad de integración de los informes a través de los ITP e informes finales detallados de los proyectos.⁸

Actualizaciones sobre el estado de las evaluaciones

11. El programa de trabajo para 2025 incluía actividades orientadas a la entrega de evaluaciones para preparar los términos de referencia y los estudios teóricos. En la 96ª reunión se aprobaron los TdR de dos estudios teóricos para las evaluaciones de planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), uno sobre la contribución a las políticas, reglamentos y estrategias nacionales de desarrollo para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la sostenibilidad de los logros⁹ y el otro sobre planes de capacitación, creación de capacidad y certificación en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.¹⁰ El inicio de ambos estudios teóricos está pendiente. Una tercera evaluación temática prevista para 2025 consistía en un estudio teórico para la evaluación de los proyectos de recuperación, reciclado y regeneración.

12. Estas tres evaluaciones de estudios teóricos se proponen ahora para el programa de trabajo de evaluación de 2026, junto con su presupuesto aprobado, que asciende a USD 100.000.¹¹ Los plazos para su finalización serían propuestos por el nuevo OSE para la consideración del Comité Ejecutivo.

13. En la 96ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota, con reconocimiento, de la actualización sobre la marcha de las actividades por Acción por el Ozono del PNUMA con respecto a la ejecución de la hoja de ruta que figura en el informe final de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono. La preparación de los TdR para la segunda fase de la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento, que originalmente estaba prevista para la 97ª reunión, está incluida en el programa de trabajo para 2026 y será realizada por el nuevo OSE.

Divulgación y comunicación

14. La unidad de evaluación ha colaborado estrechamente con la Secretaría para mejorar la divulgación y comunicación sobre los productos de evaluación. Los documentos clave, como la política de evaluación y la respuesta de la dirección, se han incluido en una nueva subsección de la página web de evaluación.¹² La unidad de evaluación también ha examinado y actualizado los contenidos de la sección de evaluación del sitio web del Fondo.¹³

15. Se observa que la política de evaluación, así como el anuncio de vacante para el OSE,¹⁴ hacen referencia a la preparación de un boletín de evaluación anual. Esta preparación no ha sido posible en el año 2025, pero podría iniciarse para 2026.

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/88.

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/7/Rev.1.

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/8/Rev.1.

¹¹ Véase el cuadro 2 del programa de trabajo de supervisión y evaluación actualizado para 2025 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/13/Rev.1).

¹² Véase la subsección [Evaluation policy and guidelines](#) (política de evaluación y directrices).

¹³ <https://www.multilateralfund.org/about/evaluation>.

¹⁴ Vacante 261576 publicada en Inspira durante el periodo entre el 6 de agosto y el 19 de septiembre de 2025.

Examen del ciclo bienal del programa de trabajo

16. En su 91ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el formato bienal del programa de trabajo a título de prueba¹⁵ y solicitó a la OSSE que informara sobre el resultado de esta modalidad en la 97ª reunión.¹⁶ A este respecto, la experiencia fue positiva, ya que dio lugar a una mayor predictibilidad en la planificación de las actividades de evaluación. En consecuencia, la OSSE hizo referencia al programa de trabajo bienal al preparar la política de evaluación del Fondo.¹⁷

17. Teniendo en cuenta la transición actual entre la OSSE saliente y el nuevo OSE, de forma excepcional se presenta el programa de trabajo de 2026 para un solo año. El Comité Ejecutivo podría proporcionar orientaciones al nuevo OSE, una vez que se incorpore, sobre el ciclo de los futuros programas de trabajo.

Gastos presupuestarios en 2025

18. En 2025, solo se ha ejecutado una de las actividades presupuestadas, correspondiente a la contratación de un contratista individual con el fin de complementar la labor de la secretaría sobre el desarrollo del sistema de gestión del conocimiento para supervisar y evaluar las cuestiones relacionadas, que asciende a USD 15.000. El proceso de contratación de consultores para las evaluaciones temáticas tendrá lugar una vez que el nuevo OSE comience a desempeñar sus funciones. En el cuadro 1 se presenta un resumen de los gastos y saldos para 2025.

Cuadro 1. Resumen de los gastos y saldos en comparación con el presupuesto aprobado para 2025* (en USD)

Descripción	Aprobado	Utilizado	Saldo
Servicios de consultoría para las evaluaciones temáticas de 2025			
- Evaluación de los proyectos de recuperación, reciclado y regeneración	50.000	0	50.000
- Evaluación de la contribución de los PGEH a la elaboración de políticas, reglamentos y estrategias nacionales para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la sostenibilidad de los logros	25.000	0	25.000
- Evaluación de los planes de capacitación, creación de capacidad y certificación en el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración de los PGEH	25.000	0	25.000
Subtotal de servicios de consultoría	100.000	0	100.000
Otros			
- Complemento de la labor de la Secretaría sobre el desarrollo de los sistemas de gestión del conocimiento para cuestiones relacionadas con la supervisión y la evaluación	15.000	15.000	0
- Viajes del personal de evaluación	20.000	0	20.000
- Costos de explotación	15.000	3.241	11.759
Subtotal de otros	50.000	18.241	31.759
Total	150.000	18.241	131.759

* Las cifras finales (redondeadas) del presente documento deben considerarse provisionales hasta el cierre de los estados financieros para 2025.

19. A fecha del cierre de las cuentas de 2025, el saldo restante provisional asciende a USD 131.759. Se propone que este saldo, con el mismo desglose, sea trasladado al año 2026.

¹⁵ Decisión 91/9 c) ii).

¹⁶ Véase UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/13/Rev.1, párr. 16.

¹⁷ Párr. 11 c) de la política de evaluación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/66, anexo IV).

II. Propuesta de programa de trabajo para 2026 y presupuesto conexo

20. El programa de trabajo propuesto para 2026 se basa, entre otras cosas, en el programa de trabajo actualizado para 2025¹⁸ y las actividades adicionales establecidas por la respuesta de la dirección a la valoración externa de la función de evaluación, lo que da lugar a los tres componentes principales (véase el anexo II):

- a) Las actividades aprobadas para 2025 y trasladadas a 2026, como se indica en la sección I;
- b) El trabajo regular de evaluación, como la preparación de un programa de trabajo y un informe anual; y
- c) Las nuevas actividades resultantes de la ejecución de la decisión 96/4 sobre la respuesta de la dirección,¹⁹ incluyendo:
 - i) Desarrollar un marco para evaluar actividades que no sean de inversión, que defina claramente los productos, conclusiones y resultados finales de las evaluaciones;
 - ii) Preparar una nota conceptual para la elaboración de un sistema de seguimiento sobre el estado de ejecución de las recomendaciones de evaluación; y
 - iii) Elaborar directrices y herramientas de evaluación.

Propuesta de presupuesto

21. Como se indica en el párrafo 19, se propone que el saldo restante de 2025, con el mismo desglose en partidas, se traslade al año 2026. Por lo tanto, la propuesta de presupuesto para 2026 asciende a USD 131.759, como se muestra en el cuadro 1.

Medida que se espera adopte el Comité Ejecutivo

22. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe anual sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2025, incluido lo relativo a la experiencia a título de prueba de un ciclo bienal para el programa de trabajo y el presupuesto, y del programa de trabajo de evaluación para 2026, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/10;
- b) Aprobar el programa de trabajo de evaluación para 2026 que figura en el anexo II para documentar UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/10, teniendo en cuenta que el saldo restante provisional del presupuesto de 2025, que asciende a USD 131.759, se trasladará al presupuesto de evaluación conexo para el año 2026.

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/94, anexo IV.

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/66, anexo III.

Anexo I

**ESTADO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA 2025
(sobre la base del anexo IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/94)**

Núm.	Tipo de actividad	96ª reunión	97ª reunión
1.	Evaluación externa de la función de evaluación (seguimiento)	Preparación de una posible respuesta de la dirección, incluida una política de evaluación para el Fondo Multilateral Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/6	n. a.
2.	Evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento	n. a.	Elaboración de un informe sobre la marcha de la ejecución de las recomendaciones de la evaluación de las redes regionales, de conformidad con la decisión 92/5 f) y presentación de términos de referencia actualizados para la segunda fase de la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento, de conformidad con la decisión 95/9 b) Pospuesto a 2026
3.	Evaluación de estudio teórico	Actualización de los progresos realizados en el estudio teórico para la evaluación de los proyectos de recuperación, reciclado y regeneración (RRR) Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/9	Estudio teórico final para la evaluación de los proyectos de RRR Pospuesto a 2026
4.	Evaluación de estudio teórico (TdR)	Términos de referencia (TdR) para un estudio teórico para la evaluación de la contribución de los planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) a la elaboración de políticas, reglamentos y estrategias nacionales para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la sostenibilidad de los logros Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/7/Rev.1	Actualización sobre la marcha de las actividades del estudio teórico para la evaluación de la contribución de los PGEH a la elaboración de políticas, reglamentos y estrategias nacionales para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la sostenibilidad de los logros n. a. – La evaluación no ha comenzado, se iniciará en 2026
5.	Evaluación del estudio teórico	TdR para un estudio teórico para la evaluación de los planes de capacitación, creación de capacidad y certificación en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración de los PGEH Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/8/Rev.1	Actualización sobre el avance del estudio teórico para la evaluación de los planes de capacitación, creación de capacidad y certificación en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración de los PGEH n. a. – La evaluación no ha comenzado, se iniciará en 2026
6.	Examen de los informes de terminación de proyectos, procesos y formatos (seguimiento)	n. a.	Informe sobre los avances de la ejecución de la reforma de los informes de terminación de proyectos y la integración en el sistema de gestión del conocimiento, de conformidad con la decisión 94/5 d).

Núm.	Tipo de actividad	96ª reunión	97ª reunión
			Terminado Mencionado en el informe anual para 2025 y realizada la coordinación con la Secretaría sobre la racionalización de la presentación de informes
7.	ITP refundido	ITP 2025 Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/13	n. a.
8.	Informe anual sobre el programa de trabajo de supervisión y evaluación y presupuesto para 2025 y programa de trabajo de evaluación para 2026	n. a.	Informe anual sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2025 y programa de trabajo de evaluación para 2026 Terminado UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/10 <i>[Anual en lugar de bienal debido a la transición entre OSSE y OSE]</i>

Anexo II

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2026

Núm.	Tipo de actividad	Para su presentación a la reunión del Comité Ejecutivo núm.
Componente 1: Actividades de evaluación aprobadas trasladadas desde el programa de trabajo de 2025		
1.	Términos de referencia para la segunda fase de la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento, incluido el seguimiento de la evaluación de las Redes Regionales y el informe del PNUMA a la 96ª reunión sobre la ejecución de la hoja de ruta Preparar y presentar términos de referencia para la segunda fase de la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento, de conformidad con la decisión 95/9 b), teniendo en cuenta la actualización sobre la marcha de las actividades por Acción por el Ozono del PNUMA con respecto a la ejecución de la hoja de ruta que figura en el informe final de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono (UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/10), de conformidad con la decisión 92/5 f).	Por determinar (98ª o 99ª)
2.	Estudio teórico para la evaluación de los proyectos de recuperación, reciclado y regeneración.	Por determinar (99ª reunión o en 2027)
3.	Estudio teórico para la evaluación de la contribución de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) a la elaboración de políticas, reglamentos y estrategias nacionales para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y la sostenibilidad de los logros.	Por determinar (99ª reunión o en 2027)
4.	Estudio teórico para la evaluación de los planes de capacitación, creación de capacidad y certificación en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración de los PGEH.	Por determinar (99ª reunión o en 2027)
Componente 2: Actividades periódicas de evaluación		
5.	Informe anual sobre la ejecución del programa de trabajo de evaluación para 2026 y programa de trabajo de evaluación bienal y presupuesto para 2027 y 2028.	99ª reunión
6.	Preparar el boletín de evaluación anual.	99ª reunión
7.	Análisis consolidado de las enseñanzas extraídas y los motivos de las demoras en la ejecución de proyectos a partir de los informes de terminación de proyectos.	98ª reunión
Componente 3: Acciones de ejecución derivadas de la decisión 96/4 sobre la respuesta de la dirección a la valoración externa de la función de evaluación		
8.	Preparar una propuesta de un sistema para realizar el seguimiento de las recomendaciones, que podría incluir la consideración de herramientas digitales para un sistema de seguimiento en línea y la posibilidad de integración con el sistema de gestión del conocimiento del Fondo Multilateral.	Solicitado para la 98ª reunión. Es más probable que esté listo para la 99ª reunión.
9.	Desarrollar un marco para evaluar actividades que no sean de inversión, que defina claramente los productos, logros y resultados finales de estas evaluaciones.	Solicitado para la 98ª reunión. Es más probable que esté listo para la 99ª reunión.
10.	Preparar directrices y herramientas para la sensibilización sobre la función de evaluación.	Para información del Comité Ejecutivo como parte del informe anual.